



JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

FECHA DE PUBLICACIÓN: 20/02/2020

ESTADO NO. 013

		CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C.	FL.
410013333006	20180042500	NULIDAD	GETNY CONSTANZA GARCIA CANO	MUNICIPIO DE GARZON HUILA	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 13 DE MARZO DE 2020 A LAS 08 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	229
410013333006	20190014000	N.R.D.	JAIME TRUJILLO RIVERA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 10 DE MARZO DE 2020 A LAS 09 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	68
410013333006	20190016800	N.R.D.	CARLOS ALBERTO QUINTERO DIAZ	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 13 DE MARZO DE 2020 A LAS 10 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	101
410013333006	20190020000	N.R.D.	FRANCY HOLLMIN SALAS CONTRERAS	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Y UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 13 DE MARZO DE 2020 A LAS 09 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	167
410013333006	20190020300	N.R.D.	SILVIA LILIANA MUÑOZ POLANIA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 11 DE MARZO DE 2020 A LAS 08:30 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	71

410013333006	20190020600	N.R.D.	ANDRES MARIN MARIN	CREMIL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 12 DE MARZO DE 2020 A LAS 08:30 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	112
410013333006	20190020700	R.D.	ANA MILENA BARRETO SUAREZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y OTROS	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 13 DE MARZO DE 2020 A LAS 11 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	345
410013333006	20190021300	N.R.D.	ELVIRA SANCHEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 12 DE MARZO DE 2020 A LAS 08 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	68
410013333006	20190021400	N.R.D.	DORA LILIA ORTIZ ORTIZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 10 DE MARZO DE 2020 A LAS 09 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	77
410013333006	20190021500	N.R.D.	JIMMY HERNANDEZ ARAUJO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 10 DE MARZO DE 2020 A LAS 09 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	50

410013333006	20190021600	N.R.D.	CAROLINA ESPINOSA ESCOBAR	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 10 DE MARZO DE 2020 A LAS 08:30 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	50
410013333006	20190021800	N.R.D.	RAFAEL ENRIQUE HERNANDEZ FLOREZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 12 DE MARZO DE 2020 A LAS 08 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	47
410013333006	20190022600	N.R.D.	JAVIER PERDOMO GONZALEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 10 DE MARZO DE 2020 A LAS 09 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	69
410013333006	20190023200	N.R.D.	PABLO EMILIO GIRON CAMACHO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 11 DE MARZO DE 2020 A LAS 08 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	81
410013333006	20190023800	N.R.D.	RAFAEL MENDEZ MORERA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 11 DE MARZO DE 2020 A LAS 08 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	64
410013333006	20190024300	N.R.D.	EFRAIN CALDERON CALDERON	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 11 DE MARZO DE 2020 A LAS 08 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	76

410013333006	20190024700	N.R.D.	EDERLETH SERRANO OCHOA	MUNICIPIO DE TARQUI HUILA	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 12 DE MARZO DE 2020 A LAS 11 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	82
410013333006	20190024900	N.R.D.	CARLOS ALBERTO SANCHEZ HURTADO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 11 DE MARZO DE 2020 A LAS 08 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	71
410013333006	20190026600	N.R.D.	JOSEFINA DEL SOCORRO CAICEDO DIAZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 11 DE MARZO DE 2020 A LAS 08 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	67
410013333006	20190026700	N.R.D.	LUCILA IPUZ GARCIA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 11 DE MARZO DE 2020 A LAS 08 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	48
410013333006	20190026800	N.R.D.	MARIO CADENA VALENCIA	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 12 DE MARZO DE 2020 A LAS 09 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	121
410013333006	20190027000	N.R.D.	DOLLY AMPARO ALVARADO OSORIO	MUNICIPIO DE TARQUI HUILA	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 12 DE MARZO DE 2020 A LAS 10 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 NEIVA HUILA	19/02/2020	1	74

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011. SE FIJA HOY 20 DE FEBRERO DE 2020 EL RESPECTIVO ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LA HORA DE LAS 7:00 AM, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. DEL DIA DE HOY

GUSTAVO ADOLFO HORTA CORTES

SECRETARIO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 FEB 2020

DEMANDANTE: GETNY CONSTANZA GARCÍA CANO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA
PROCESO: NULIDAD
RADICACIÓN: 410013333006 2018 00425 00

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **08:00 A.M.**, del día **viernes 13 de marzo de 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

013		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO.	notifico a las partes la providencia anterior hoy	20 feb/20	a las 7:00 a.m.
Secretario			
EJECUTORIA			
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.			
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____	
Apelación ____			
Días inhábiles			
Secretario			



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 FEB 2020

Neiva, _____

RADICACIÓN: 41001333300620190014000
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JAIME TRUJILLO RIVERA
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **09:00 A.M.**, del día **martes 10 de marzo de 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. 013	notifico a las partes la providencia anterior, hoy 20-feb/20 a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino articulo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 FEB 2020

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO QUINTERO DÍAZ
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620190016800

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

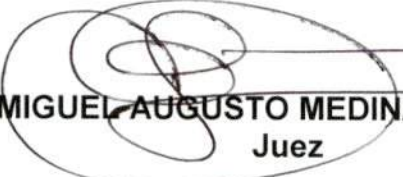
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **10:00 A.M.**, del día **viernes 13 de marzo de 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

013		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		20-feb/20	
Por anotación en ESTADO NO. 7:00 a.m.		notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las _____			
		 Secretario			
		EJECUTORIA			
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.					
Reposición ____		Ejecutoriado: SI ____ NO ____		Pasa al despacho SI ____ NO ____	
Apelación ____					
Días inhábiles ____					
_____ Secretario					



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 FEB 2020

Neiva, _____.

DEMANDANTE: FRANCY HOLLMIN SALAS CONTRERAS
DEMANDADO: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620190020000

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

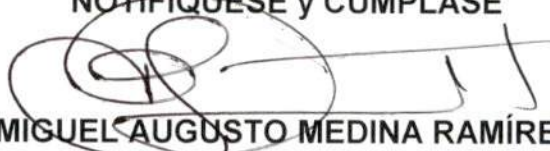
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 09:00 A.M., del día viernes 13 de marzo de 2020, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>013</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>16 Feb</u> de 2020 a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 FEB 2020.

DEMANDANTE: SILVIA LILIANA MUÑOZ POLANIA
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001 33 33 006 2019 00203 00

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

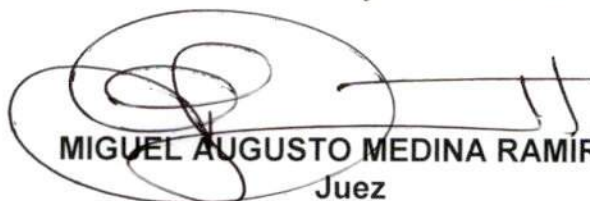
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **08:30 A.M.**, del día **11 DE MARZO DE 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>013</u>	notificó a las partes la providencia anterior, hoy <u>20 feb</u> de 20 <u>20</u> a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____
Apelación ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____
Días inhábiles ____	
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 FEB 2020

DEMANDANTE: ANDRES MARIN MARIN
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001 33 33 006 2019 00206 00

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

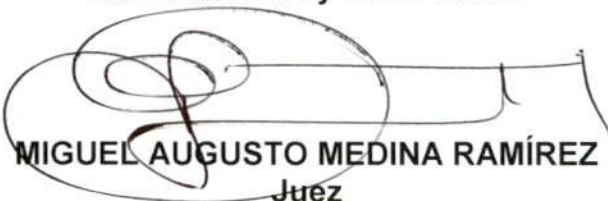
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

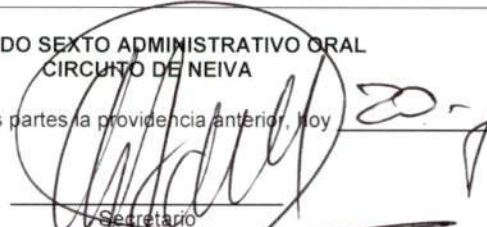
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **08:30 A.M.**, del día **12 DE MARZO DE 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>013</u>	notificó a las partes la providencia anterior, hoy <u>20-feb</u> de 2019 a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 FEB 2020

Neiva, _____.

DEMANDANTE: ANA MILENA BARRETO SUAREZ
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO Y OTROS
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN: 41001333300620190020700

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 11:00 A.M., del día viernes 13 de marzo de 2020, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

013		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		3-13	
Por anotación en ESTADO NO.		notifico a las partes la providencia anterior, hoy		de 2020 a las 7:00 a.m.	
		Secretario			
		EJECUTORIA			
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.					
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____			
Apelación ____					
Días inhábiles ____					
		Secretario			



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 FEB 2020

Neiva, _____.

DEMANDANTE: ELVIRA SÁNCHEZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620190021300

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:00 A.M., del día jueves 12 de marzo de 2020, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

013		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO.	notifico a las partes la providencia anterior hoy	20 feb	de 2020 a las 7:00 a.m.
Secretario			
EJECUTORIA			
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.			
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____	
Apelación ____			
Días inhábiles			
Secretario			



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 FEB 2020

Neiva, _____

DEMANDANTE: DORA LILIA ORTÍZ ORTIZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620190021400

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

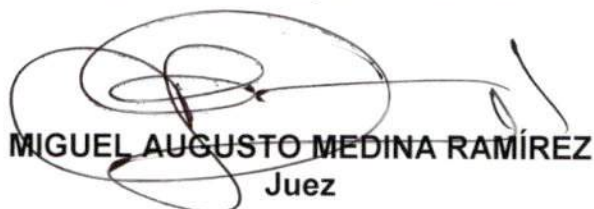
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **09:00 A.M.**, del día **martes 10 de marzo de 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>017</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>20-feb/20</u> a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 FEB 2020

DEMANDANTE: JIMMY HERNANDEZ ARAUJO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620190021500

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **09:00 A.M.**, del día **martes 10 de marzo de 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>013</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>20-feb/20</u> a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 FEB 2020

Neiva, _____.

DEMANDANTE: CAROLINA ESPINOSA ESCOBAR
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620190021600

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 10 de marzo de 2020, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO 213	notifico a las partes la providencia anterior hoy 20-feb de 2020 a las 7:00 a.m.
Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____
Apelación ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____
Días inhábiles ____	
Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 FEB 2020

DEMANDANTE: RAFAEL ENRIQUE HERNÁNDEZ FLÓREZ
DEMANDADO: NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2019 00218 00

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

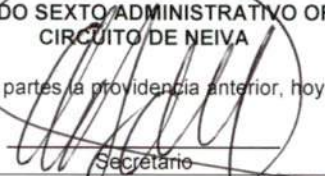
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **08:00 A.M.**, del día **jueves 12 de marzo de 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

013		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		20- feb/20	
Por anotación en ESTADO NO.		notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.			
		 Secretario			
		EJECUTORIA			
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.					
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____			
Apelación ____					
Días inhábiles					
_____ Secretario					



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 FEB 2020

Neiva, _____.

DEMANDANTE: JAVIER PERDOMO GONZALEZ
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001 33 33 006 2019 00226 00

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **09:00 A.M.**, del día **10 DE MARZO DE 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>013</u>	notificó a las partes la providencia anterior, hoy <u>20-feb</u> de 2019 a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 FEB 2020

Neiva, _____

RADICACIÓN: 41001333300620190023200
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: PABLO EMILIO GIRON CAMACHO
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **08:00 A.M.**, del día **miércoles 11 de marzo de 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>013</u>	notifico a las partes la providencia anterior hoy <u>20 feb/20</u> a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 FEB 2020

Neiva, _____.

DEMANDANTE: RAFAEL MENDEZ MORERA
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001 33 33 006 2019 00238 00

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **08:00 A.M., del día 11 DE MARZO DE 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. las 7:00 a.m.	notificó a las partes la providencia anterior, hoy <u>10 feb</u> de 20 <u>20</u>
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino articulo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 FEB 2020

Neiva, _____

RADICACIÓN: 41001333300620190024300
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: EFRAIN CALDERON CALDERON
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **08:00 A.M.**, del día **miércoles 11 de marzo de 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

013		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		20-feb/20	
Por anotación en ESTADO NO. 7:00 a.m.		notifico a las partes la providencia anterior, hoy		a las	
				Secretario	
		EJECUTORIA			
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.					
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____			
Apelación ____					
Días inhábiles ____					
		_____ Secretario			



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 FEB 2021

DEMANDANTE: EDERLETH SERRANO OCHOA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE TARQUI - HUILA
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2019 00247 00

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **11:00 A.M.**, del día **jueves 12 de marzo de 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

013		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		20-feb/20	
Por anotación en ESTADO NO.		notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.			
		 Secretario			
EJECUTORIA					
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.					
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____		Pasa al despacho SI ____ NO ____		
Apelación ____					
Días inhábiles ____					
_____ Secretario					



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 FEB 2020

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO SANCHEZ HURTADO
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001 33 33 006 2019 00249 00

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

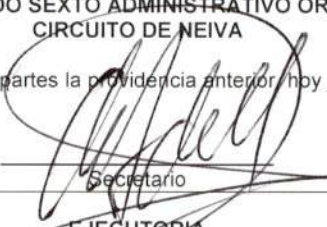
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **08:00 A.M., del día 11 DE MARZO DE 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

013		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO.	notificó a las partes la providencia anterior hoy	20 feb	de 2020 a
las 7:00 a.m.			
 Secretario			
EJECUTORIA			
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino articulo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.			
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____	
Apelación ____			
Días inhábiles			
 Secretario			



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 FEB 2020

Neiva, _____

RADICACIÓN: 41001333300620190026600
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSEFINA DEL SOCORRO CAICEDO DIAZ
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **08:00 A.M.**, del día **miércoles 11 de marzo de 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>013</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>20 feb/20</u> a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 FEB 2020.

DEMANDANTE: LUCILA IPUZ GARCÍA
DEMANDADO: NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2019 00267 00

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **08:00 A.M.**, del día **miércoles 11 de marzo de 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

013		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		20-feb/20	
Por anotación en ESTADO NO.		notifico a las partes la providencia anterior, hoy		a las 7:00 a.m.	
		Secretario			
		EJECUTORIA			
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.					
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____			
Apelación ____					
Días inhábiles					
		Secretario			



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 FEB 2020

Neiva, _____.

DEMANDANTE: MARIO CADENA VALENCIA
DEMANDADO: ESE CARMEN EMILIA OSPINA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620190026800

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

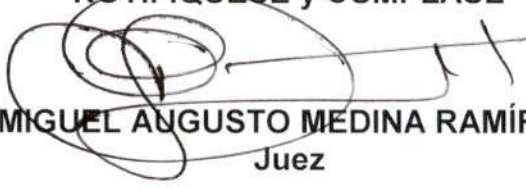
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 09:00 A.M., del día jueves 12 de marzo de 2020, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

013		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		20-feb	
Por anotación en ESTADO NO.		notifico a las partes la providencia anterior, hoy		de 2020 a las 7:00 a.m.	
				Secretario	
		EJECUTORIA			
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino articulo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.					
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____			
Apelación ____					
Días inhábiles ____					
_____ Secretario					



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 FEB 2020.

DEMANDANTE: DOLLY AMPARO ALVARADO OSORIO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE TARQUI - HUILA
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001 33 33 006 2019 00270 00

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **10:00 A.M.**, del día **12 DE MARZO DE 2020**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>013</u>	notificó a las partes la providencia anterior, hoy <u>20-feb</u> de 20 <u>20</u> a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2020, el ____ de ____ de 2020 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____
Apelación ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____
Días inhábiles ____	
_____ Secretario	